



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## BOLETÍN OFICIAL

Número 104

Cuarta Legislatura

Sevilla, 8 de agosto de 1995

### SUMARIO

#### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

##### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

###### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

Reconsideración de la calificación desfavorable de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04824, instando a que el Consejo de Gobierno haga las gestiones necesarias para desmasificar el Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.449

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04998, relativa al pluralismo en los debates de RTVA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.449

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05125, relativa a la deuda de la Administración con los ayuntamientos para nivelación de servicios, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.450

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05165, relativa al Plan de Ordenación de Recursos Eólicos de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.451

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05225, relativa a formación profesional para disminuidos psíquicos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.451

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05252, relativa al reconocimiento del carácter docente de los Asesores e Instructores Técnicos Docentes de Formación Profesional ocupacional, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.452

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05253, relativa a las ayudas al Plan Forestal, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.453

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05281, relativa a los problemas educativos en Utrera (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.453

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05282, relativa al vertido atmosférico en San Roque (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.454

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05283, relativa a la edición de publicaciones referidas al Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad Au-

tónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.454

Desestimación de la solicitud de reconsideración de la calificación desfavorable de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04823, relativa a la publicidad de la actividad comercial del sector de la industria militar, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.455

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05178, relativa a las medidas complementarias a la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el G.P. Socialista. 5.456

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05224, relativa a la inserción profesional de menores bajo tutela de la Junta de Andalucía, al alcanzar la mayoría de edad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.456

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

Interpelación 4-95/I-00005226, relativa a la política vitivinícola en Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.457

## 2.7 Preguntas

### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005209, relativa a las actuaciones derivadas de inundaciones en la Comarca de "El Condado" y en Canena (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Pliego Cubero, D. Gaspar Zarrías Arévalo, D. Cristóbal López Carvajal, Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 5.457

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005242, relativa a la posible coincidencia de Elecciones Generales y Autonómicas, formulada por el Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Coalición Andalucista, del G.P. Coalición Andalucista. 5.458

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005247, relativa a la construcción de un centro de 9 unidades de educación infantil, en Santisteban del Puerto (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Pliego Cubero, del G.P. Socialista. 5.459

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005296, relativa al yacimiento de Minas en Cala, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía. 5.459

Pregunta de iniciativa ciudadana en Pleno 4-95/PICP-05311, relativa a la incorporación de todos los cuerpos pendientes de resolución a la función pública de la Junta de Andalucía, asumida por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista (Nº Expte. Asociado 4-95/PIC-004350). 5.460

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005318, relativa a las declaraciones realizadas por el Consejero de Agricultura y Pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.461

### 2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005166, relativa al complejo para almacenamiento y tratamiento de residuos industriales en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.461

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005254, relativa a la manipulación por la serie "Equipos de investigación por la contaminación en el litoral onubense", formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía. 5.462

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005316, relativa al retraso de las viviendas sociales en la barriada Marismas del Odiel, de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.462

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005319, relativa a la condena judicial a FESA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.463

### 2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005167, relativa a las actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno andaluz para garantizar la gratuidad de la libre interrupción del embarazo para aquellas mujeres sin medios económicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.463

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005168, relativa a las plazas ofertadas por la Universidad de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.464

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005183, relativa a la dotación de especialidades al Centro de Salud Utrera-Norte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández González, del G.P. Socialista. 5.465

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005210, relativa a las causas del retraso en las obras de construcción entre el PTA de Andalucía y el aeropuerto de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.465

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005211, relativa a los resultados de la convocatoria del concurso oposición de acceso a plaza fija de médicos adscritos a la Consejería de Educación y Ciencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.466

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005227, relativa a la Biblioteca de Villalba del Alcor (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía. 5.466

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005228, relativa a las causas del retraso de la Con-

<p>sejería de Economía y Hacienda en el libramiento de cantidades comprometidas con Entidades Colaboradoras en el Programa de Menores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	5.467	<p>0005255, relativa a las ambulancias en Ubrique, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	5.470
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005229, relativa a las inversiones comprometidas por la Consejería de Educación y Ciencia en la provincia de Almería para 1995, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	5.468	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005256, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas de Ubrique, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	5.470
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005230, relativa a las inversiones comprometidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Almería para 1995, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	5.468	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005257, relativa a las mejoras y equipamientos del Instituto de Bachillerato <i>Bellavista</i>, de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	5.471
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005231, relativa a los daños causados en el municipio de Chiclana de Segura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	5.468	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005258, relativa a las consecuencias de la sequía en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	5.471
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005232, relativa a las relaciones con Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	5.469	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005273, relativa a la siniestralidad laboral en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	5.472
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-</p>		<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005315, relativa a la dotación de un albergue-venta en Sierra de las Nieves, en Tolox (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	5.472

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Informe de los señores Diputados Interventores 4-95/IDI-120795 relativo a la intervención de los gastos de los Servicios 01 y 03 de la Sección Presupuestaria "Parlamento de Andalucía", correspondiente al periodo presupuestario de 1994, y su liquidación.

5.473

Sres. D. Luis Marquín Marquín, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. José Torres Hurtado, D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

5.478

#### 3.2 Actividad parlamentaria

##### 3.2.3 Convocatorias

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-004879, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, a fin de explicar los criterios y estudios seguidos para calificar públicamente la Costa del Sol como agente contaminante de la imagen turística de la Costa del Sol, presentada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.478

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005161, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a fin de explicar las consecuencias y medidas derivadas de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la gestión del Parque Nacional de Doñana, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Alvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.478

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005163, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Social y Empleo, a fin de explicar y valorar el seguimiento y las realizaciones al amparo del Pacto Andaluz por el Empleo, firmado por los agentes sociales y el Gobierno el pasado mes de febrero, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.478

Desestimación de la solicitud de reconsideración de la calificación desfavorable de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-004910, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de explicar las medidas tomadas por el Consejo de Gobierno para evitar, en el futuro, incidentes similares a los ocurridos con los pescadores del puerto de Almería, presentada por los Ilmos.

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005215, de la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas, con el fin de exponer la opinión de la Consejería ante el informe del Defensor del Pueblo sobre los procedimientos de selección y provisión en la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente, D. Manuel López Calvo, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.479

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005222, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, con el fin de explicar la opinión de la Consejería, sobre la reconversión parcial del hotel AL-ANDALUS, de Sevilla, en centro sanitario, y las actuaciones que hasta el momento se hayan producido en este sentido, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres, D. Aurelio Sánchez Ramos y Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía.

5.479

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005223, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de explicar el contenido de la reunión mantenida con parlamentarios europeos sobre el Convenio Pesquero con Marruecos y las consecuencias que puedan derivarse para la flota, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez, D. Jorge Ramos Aznar, D. Aurelio Sánchez Ramos y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

5.479

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005240, del Ilmo. Sr. Director General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior de la Junta de Andalucía ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, con el fin de explicar los gastos presupuestarios en cooperación y desarrollo internacional de la Junta de Andalucía, así como dar cuenta del cumplimiento del acuerdo del Parlamento al destinar el 0,7 del Presupuesto andaluz para cooperación y solidaridad internacional, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Juan Vicente Acuña Alonso y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.479

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005250, del Ilmo. Sr. Comisionado para la Droga ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de explicar los criterios pedagógicos de la publicación *Lourdes y Yaqui contra las drogas*, publicación de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en colaboración con la Diputación de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. M<sup>a</sup> Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

5.480

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005251, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de que explique la opinión que le merece el contenido de la revista *Lourdes y los Drogonés*, editada por la Comisión para la Droga de la Junta de Andalucía, y en la que colabora el área de AA.SS. de la Diputación de Sevilla, y qué medidas adoptará su Consejería tendentes a evitar que actuaciones similares al contenido de la revista se repitan, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. M<sup>a</sup> Dolores Núñez García, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

5.480

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005270, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, con el fin de informar sobre la "Memoria del Plan Forestal, 1994".

5.480

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005274, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de explicar la situación económica, modelos de gestión, situación laboral y planes de futuro de la Junta de Andalucía con respecto a las orquestas de Granada, Sevilla, Málaga y Córdoba, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Ríos Carrégallo, D. Leocadio Fernández García y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.481

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005317, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, con el fin de explicar el plan de cierre de camas en los hospitales públicos de Andalucía, en el verano de 1995, y su relación con la recuperación de los indicadores de listas de espera y demás, incrementados por la huelga de los facultativos de hospitales, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Angela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.481

Solicitud de convocatoria de una sesión Plenaria 4-95/APP-005156, con el fin de realizar un debate general acerca del presente y futuro del sector naval en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Juan José Matarí Sáez, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Jorge Ramos Aznar, D. Fernando Cabezon Ruiz, D. José Torres Hurtado y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

5.481

Solicitud de convocatoria de una sesión Plenaria 4-95/APP-005157, con el fin de realizar un debate general sobre la conservación del Parque Nacional de Doñana, desarrollo de su entorno y las consecuencias de todo tipo derivadas de la posible gestión por la Junta de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Juan José Matarí Sáez, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Jorge Ramos Aznar, D. Fernando Cabezon Ruiz, D. José Torres Hurtado y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

5.481

Solicitud de comparecencia 4-95/APP-005158, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para que explique la situación de la negociación en curso y sobre las perspectivas del sector pesquero andaluz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

5.482

Solicitud de comparecencia 4-95/APP-005159, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para dar cuenta del contenido, aplicación y desarrollo del Decreto 140/95, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para paliar los efectos producidos por la sequía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

5.482

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

#### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

### SOBRE EL CENTRO PENITENCIARIO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

#### *Solicitud de reconsideración de la calificación de la Mesa* 4-95/PNLC-04824

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, visto el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el que solicita la reconsideración de la calificación desfavorable de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04824, instando a que el Consejo de Gobierno haga las gestiones necesarias para desmasificar el centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga), acordada por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 5 de julio de 1995, ha acordado acceder a la solicitud en el mismo planteado y, en consecuencia, calificar favorablemente y admitir a trámite la Proposición no de Ley en cuestión ante la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas, relativa a instar a que el Consejo de Gobierno haga las gestiones necesarias para desmasificar el centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro penitenciario de Alhaurín de la Torre es uno de los más masificados de Andalucía y del Estado. Bastaría decir que se construyó para una capacidad de 700 internos, y en la actualidad son 1.900 personas aproxima-

damente las que se encuentran privadas de libertad en el mencionado centro.

Esta situación hace que se incumplan los fines que emanan de nuestro ordenamiento constitucional de resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento europeo y del propio Reglamento de Instituciones Penitenciarias.

Al mismo tiempo, se incumple el *ratio* de vigilantes internos por número de internos, con lo que se produce una falta de atención al interno y una falta de seguridad en el vigilante, sobre todo en los módulos de los denominados presos peligrosos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a:

- 1.º Que se realicen las gestiones necesarias y oportunas para desmasificar el centro penitenciario de Alhaurín de la Torre.
- 2.º Que haga las gestiones necesarias ante el Ministerio de Justicia e Interior para que adecue el *ratio* de funcionarios al número de internos.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 1995.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

### SOBRE EL PLURALISMO EN LOS DEBATES DE RTVA

#### *Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía* 4-95/PNLC-04998

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04998, relativa al pluralismo en los debates de RTVA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 25 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y SS.FF., relativa al pluralismo en los debates de RTVA.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley Creadora de la RTVA establece como uno de los principios de la empresa el respeto al pluralismo político y social.

Asimismo, los principios de programación de RTVA establecen la obligatoriedad de la programación de promocionar el pluralismo, el contraste de opiniones y la presencia de las fuerzas políticas andaluzas.

Sin embargo, en muchas ocasiones, los debates de RTVA eluden la participación de las fuerzas políticas, manteniendo, sin embargo, una presencia continuada del gobierno al que sólo responden movimientos sociales o expertos seleccionados por la cadena.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**Proposición no de Ley**

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Dirección de RTVA a:

- 1.º Para que, tanto en radio como en televisión, mantenga al menos un espacio de debate en cada una de sus programaciones.
- 2.º A que en dichos programas de debate haya contraste de opinión y representación de partidos políticos, siempre que comparezca algún miembro del Consejo de Gobierno.

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 1995.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

**SOBRE LA DEUDA DE LA  
ADMINISTRACIÓN CON LOS  
AYUNTAMIENTOS PARA NIVELACIÓN  
DE SERVICIOS**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PNLC-05125

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de

la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05125, relativa a la deuda de la Administración con los ayuntamientos para nivelación de servicios, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la deuda de la Administración con los ayuntamientos para nivelación de servicios.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, correspondiente al año 1994, se contemplaba una partida de 4.446.662.000 pesetas destinada a subvencionar a los ayuntamientos andaluces por el concepto de "nivelación de servicios".

Prende esta subvención colaborar con los Entes locales en el costo de una serie de servicios que se prestan por los ayuntamientos.

Es inadmisibles que estas subvenciones, destinadas al pago de los gastos corrientes y que debe ser transferidas por trimestres vencidos, no se cumplan, y al día de hoy, transcurridos dos semestres del ejercicio de 1995, aún se adeuden las cantidades correspondientes al último trimestre del año 1994, cantidad que asciende a 1.221.655.500 pesetas.

En función del manifiesto incumplimiento del Gobierno andaluz, agravado con la difícil situación económica por la que atraviesan los ayuntamientos andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**Proposición no de Ley**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, de forma inmediata, liquide con los ayuntamientos andaluces las cantidades correspondientes al 4º trimestre, del año 1994, del Plan de Nivelación de Servicios con las Corporaciones Locales.

Sevilla, 12 de julio de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## **SOBRE EL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS EÓLICOS DE ANDALUCÍA**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
4-95/PNLC-05165*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05165, relativa al Plan de Ordenación de Recursos Eólicos de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, relativa al Plan de Ordenación de Recursos Eólicos de Andalucía.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La energía eólica es una de las fuentes energéticas renovables y limpias que tienen mayor potencial de desarrollo en Andalucía. La experiencia del Parque Eólico de Tarifa así lo demuestra.

Pero no es menos cierto que las actuales instalaciones no están carentes de impacto ambiental (especialmente paisajístico y en la avifauna). Un desarrollo desordenado de esta fuente energética podría tener consecuencias ecológicas negativas e innecesarias.

Es por esto que dada la conveniencia y necesidad del desarrollo de la energía eólica y la oportunidad de evitar daños ambientales se hace necesario la elaboración de un Plan de Ordenación de Recursos Eólicos de Andalucía que garantice el fomento de esta fuente energética y la compatibilice con el equilibrio ecológico. Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### **Proposición no de Ley**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La elaboración en un plazo no superior a seis meses, a partir de la fecha de aprobación de esta proposición, de un Plan de Ordenación de Recursos Eólicos de Andalucía.
2. Dicho Plan deberá contemplar la compatibilización del fomento de esta fuente de energía renovable con los criterios de sostenibilidad ecológica.
3. El Plan deberá ser presentado, debatido y aprobado en el pleno del Parlamento andaluz.
4. La no autorización de la ampliación o nueva instalación de ningún otro parque eólico en el territorio andaluz, hasta no haya sido elaborado y aprobado el plan de ordenación de recursos.

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 1995.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## **SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DISMINUIDOS PSÍQUICOS**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
4-95/PNLC-05225*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05225, relativa a la formación profesional para disminuidos psíquicos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la formación profesional para disminuidos psíquicos.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto número 1, de la ciudad de Málaga, ha impartido, durante los últimos 3 años, módulos de garantía social de las especialidades de hostelería, jardinería y moda, para jóvenes disminuidos psíquicos, llegando a tener matriculados un total de 65 alumnos.

Estos jóvenes se ven ahora obligados a abandonar dichas enseñanzas en virtud de la orden de 12 de abril de 1995 que limita el tiempo de permanencia escolar, bien por haber cumplido los 21 años, bien por llegar al tope de los tres cursos marcados. La madurez conseguida en este período por dichos alumnos inclina a pensar que se podría conseguir mejorar aún más los resultados obtenidos. Teniendo en cuenta además que el Libro Blanco sobre educación, en su apartado sobre la organización escolar, habla de la modificación del tiempo previsto para alcanzar determinados objetivos curriculares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Ampliar el tiempo previsto para alcanzar los objetivos curriculares en este tipo de alumnos, tal como aconseja el mencionado Libro Blanco.
2. Dejar en suspenso la aplicación de la citada Orden de 12 de abril de 1995, sobre límite de tiempo de escolarización en los módulos de garantía social en armonía con el punto primero.

Sevilla, 17 de julio de 1995.  
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## SOBRE ASESORES E INSTRUCTORES TÉCNICOS DOCENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PNLC-05252

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05252, relativa al reconocimiento del carácter docente de los Asesores e Instructores Técnicos Docentes de Formación Profesional ocupacional, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de

la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de julio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social, relativa al reconocimiento del carácter docente de los Asesores e Instructores Técnicos Docentes de Formación Profesional ocupacional.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los funcionarios pertenecientes a la escala media de Formación Profesional ocupacional del INEM, transferidos a la Consejería de Trabajo por Real Decreto 427/1993, de 16 de abril, ocupaban un puesto en el INEM de Instructores de Formación ocupacional con funciones estrictamente docentes.

El Decreto 138/1994, de 21 de junio, adecua la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales mediante la ampliación de los puestos adscritos a las respectivas Delegaciones Provinciales; y a los funcionarios mencionados se les asigna la categoría de Asesores Técnicos, Instructores de Formación Profesional ocupacional, con lo que se desarrollan las mismas funciones que el INEM y que están recogidas en los Reales Decretos 3313/81 y 1762/82.

Los funcionarios aludidos consideran necesario que, por parte de la Administración andaluza, se reconozca la función docente que desarrollan, y que por consiguiente se regulen y adecuen sus condiciones de trabajo y se revise su homologación retributiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, en el plazo de tres meses, inicie conversaciones con la coordinadora de Asesores e Instructores Técnicos Docentes de Formación Profesional ocupacional de Andalucía, tendentes a buscar soluciones a los problemas que les afectan y que están relacionados con el carácter de su función y las condiciones de su trabajo además de la homologación retributiva.

Sevilla, 17 de julio de 1995.  
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## SOBRE AYUDAS AL PLAN FORESTAL

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PNLC-05253

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05253, relativa a las ayudas al Plan Forestal, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a las ayudas al Plan Forestal.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto de 12 de marzo de 1993, número 378, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre repoblación forestal, en su artículo 4, contempla que las Comunidades Autónomas elaboren programas regionales, y en su artículo 5, indica a las CC.AA. la actuación de estos en programas regionales.

Pues bien, en el Decreto número 73, de 25 de mayo de 1993, se regula el régimen de ayudas para fomentar las inversiones forestales en explotaciones agrarias, y sin embargo, a pesar de haber transcurrido más de dos años de la aprobación de este decreto, todavía no se ha dado cumplimiento el subprograma dos, que debe contemplar acciones de desarrollo y ordenación de los bosques en zonas rurales. Como se comprenderá, es necesario para el buen desarrollo forestal y la consiguiente creación de mano de obra acabar con la incertidumbre y las especulaciones que sobre el mismo existen, dando luz verde al mismo y concretando las indemnizaciones, subvenciones y zonas afectadas entre otras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar, en el plazo de tres meses, el Decreto que desarrolle el subprograma 2, del artículo 5, del Reglamento de 12 de marzo de 1993, número 378, por el que debe contemplar las acciones de desarrollo y ordenación de los bosques en zonas rurales.

Sevilla, 18 de julio de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## SOBRE PROBLEMAS EDUCATIVOS EN UTRERA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida*  
*Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/PNLC-05281

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05281, relativa a problemas educativos en Utrera (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 25 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a los problemas educativos en Utrera (Sevilla).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el centro de Utrera denominado "Coca de la Piñera" se han suprimido dos clases, una de Educación Especial

y otra de Ciencias y Matemáticas. Estas clases se utilizaban como apoyo en la realización de un programa especial, ya que se dan situaciones muy problemáticas en el alumnado, pues acoge alumnos con discapacidades físicas y psíquicas con la circunstancia de ser una zona con una grave situación socioeconómica.

Al mismo tiempo, en el Parvulario *Pérez Hidalgo*, que también acoge niños con deficiencias, falta personal para su cuidado, dotación de material, así como la realización de obras que anulen las barreras arquitectónicas que existen en el centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar a la Consejería de Educación a que, en el curso 1995-96, se dote presupuestariamente al centro *Pérez Hidalgo* para que pueda cumplir su programa de integración. Dicha dotación incluirá el aumento de personal y presupuesto requerido a la Delegación.
2. Instar a la Consejería de Educación a reponer las clases suprimidas en el centro "Coca de la Piñera", así como facilitar los programas de apoyo puestos en marcha por el profesorado.

Parlamento de Andalucía, 19 de julio de 1995.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## SOBRE EL VERTIDO ATMOSFÉRICO EN SAN ROQUE

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/PNLC-05282

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05282, relativa al vertido atmosférico en San Roque (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 25 de julio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Medio Ambiente, relativa al vertido atmosférico en San Roque (Cádiz).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de julio, se produjo en la refinería *Gibraltar*, de CEPSA (Compañía Española de Petróleos, S.A.), una intensa y negra humareda que afectó a las poblaciones de los alrededores. Ello provocó la consiguiente alarma por parte de los vecinos más próximos, La Colonia, Puente Mayorga y Guadarranque, en el término municipal de San Roque.

Según opinión de la empresa, no hubo peligro alguno para los vecinos, así mismo se "excusó" públicamente ante ellos. La causa, según CEPSA, fue una parada parcial en la planta de congeneración de la refinería.

Igualmente los vecinos denuncian insistentemente la lluvia de hollín sobre sus viviendas y calles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Solicitar informe de la Consejería de Salud sobre la toxicidad de las emanaciones producidas el pasado 11 de julio, en San Roque (Cádiz).
2. Solicitar de la Consejería de Salud el seguimiento continuado sobre la toxicidad de las habituales emisiones atmosféricas.
3. Que la Agencia de Medio Ambiente (AMA) realice una auditoría ambiental al complejo petroquímico.
4. Que, en el plazo máximo de dos meses, se remitan al Parlamento de Andalucía los informes y resultado de la auditoría antes mencionada.

Parlamento de Andalucía, 19 de julio de 1995.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## SOBRE LA EDICIÓN DE PUBLICACIONES REFERIDAS AL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/PNLC-05283

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado

favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05283, relativa a la edición de publicaciones referidas al Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 25 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la edición de publicaciones referidas al Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía tiene uno de los mayores patrimonios histórico-artísticos de Europa, y algunos de sus museos y conjuntos monumentales son de rango universal. Sin embargo, toda esta riqueza no está puesta en comunicación, careciendo todos ellos de la Guía y publicaciones correspondientes a la importancia de los mismos. Esto da la mala imagen de un tesoro en manos de una Comunidad subdesarrollada que no sabe poner en valor su cultura.

Repetidas veces, en la prensa, tanto el Sr. Guirao, anterior Director General de Bienes Culturales (*ABC*, 25-9-1993) como el actual, D. Lorenzo Pérez del Campo (*ABC*, 18-1-1994), han hecho promesas de que en breve estarían las Guías de los Museos y otras publicaciones; y en este mismo Parlamento, el Sr. Consejero, al exponer su programa, reiteró el compromiso de que en breve los museos dispondrían de los elementos de comunicación acordes con el rigor y la imagen de los mismos.

El pasado 24 de enero de 1994, la Empresa Pública de Gestión de Programas y Actividades Culturales y Deportivas convocó concursos en la prensa —andaluza y nacional— para la contratación del Servicio de edición de publicaciones referidas al Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad andaluza. El 18 de marzo de 1994, la Mesa de Contratación (mes y medio después de finalizado el plazo de entrega) abrió las ofertas, y el 21 de abril de 1994 se le comunica a las empresas ofertantes que se declara el concurso desierto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que en el plazo de 3 meses instrumente los mecanismos oportunos para la edición de las publicaciones de los museos y conjuntos monumentales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Que dichas publicaciones sean de rigor científico, e instrumentos modernos de calidad para la comunicación de nuestro patrimonio; acorde con el valor de los monumentos, tanto en la forma como en el fondo.
3. Que los derechos de dichas publicaciones deberían quedar en territorio andaluz, repercutiendo —la creación de un tejido empresarial/editorial y el valor añadido de las mismas— en el Producto Interior Bruto de nuestra Comunidad Autónoma.

Parlamento de Andalucía, 19 de julio de 1995.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

### SOBRE LA PUBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA MILITAR

#### *Desestimación de la solicitud de reconsideración de la calificación de la Mesa*

4-95/PNLP-04823

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, visto el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el que solicita la reconsideración de la calificación desfavorable de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04823, relativa a la publicidad de la actividad comercial del sector de la industria militar, acordada por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 5 de julio de 1995, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no acceder a la solicitud en el mismo planteada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LA LEY DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO**

*Presentada por el G.P. Socialista*  
4-95/PNLP-05178

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05178, relativa a las medidas complementarias a la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a las medidas complementarias a la Ley de interrupción voluntaria del embarazo.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La aprobación por parte del Consejo de Ministros, y su posterior envío a las Cortes, del Proyecto de Ley que modifica y amplía la vigente Ley de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, supone cumplir un objetivo programático y un compromiso electoral del Partido Socialista.

Lo más significativo es la posibilidad de tomar libremente una decisión por parte de las mujeres, dentro de las 12 primeras semanas, cuando a su juicio se encuentren en un grave conflicto personal o social, sin que ello suponga delito, y por tanto sin que la mujer se vea sometida a un proceso policial, judicial y penal, hasta sentencia de privación de libertad.

Ante esta importante reforma y sus posteriores consecuencias, el Gobierno de la Junta de Andalucía no puede quedar al margen y debe prevenir cualquier situación de desprotección, que por motivos económicos afectara a las mujeres andaluzas que tuvieran que acogerse a algunos de los supuestos legales de interrupción voluntaria del embarazo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### **Proposición no de Ley**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover las medidas necesarias para asegurar la gratuidad a aquellas mujeres que, teniendo escasos recursos económicos, se vean en la necesidad de acogerse a cualquiera de los supuestos legales de interrupción voluntaria del embarazo.

Sevilla, 13 de julio de 1995.  
El Portavoz del G.P. Socialista,  
José Caballos Mojeda.

## **SOBRE LA INSERCIÓN PROFESIONAL DE MENORES BAJO TUTELA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PNLP-05224

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05224, relativa a la inserción profesional de menores bajo tutela de la Junta de Andalucía, al alcanzar la mayoría de edad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la inserción profesional de menores bajo tutela de la Junta de Andalucía, al alcanzar la mayoría de edad.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los problemas más complicados en el área de menores, bajo tutela de la Junta, es el que se suscita cuando estos chicos y chicas llegan a la mayoría de edad.

Lamentablemente la tasa de fracaso escolar sigue siendo muy elevada entre estos jóvenes, y esto supone que al alcanzar la mayoría de edad les resulte muy difícil encontrar un puesto de trabajo. A esto hay que añadir que en sus hogares de origen —en la mayoría de los casos— no encuentran fácil ubicación para el desarrollo de una vida estable y segura. Por ello es urgente buscar solucio-

nes que permitan a estos chicos y chicas y acceder al mercado laboral con una preparación profesional de calidad y, en este sentido, es preciso, desde criterios de solidaridad, habilitarse plazas en cursos de Formación Profesional Ocupacional; prorrogando —mientras dura esta etapa— la ayuda económica que les permita permanecer en los centros de acogida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Habilitar plazas en cursos de Formación Profesional ocupacional para menores bajo tutela de la Junta, cuando alcancen la mayoría de edad, sin una cualificación profesional determinada.
2. Prorrogar las ayudas económicas pertinentes para que estos jóvenes puedan continuar en sus centros de acogida mientras duren los cursos.
3. Promover la firma de convenios y acuerdos con Ayuntamientos, Diputaciones y Empresas para facilitar a estos jóvenes el acceso a su puesto de trabajo.

Sevilla, 17 de julio de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

#### SOBRE POLÍTICA VITIVINÍCOLA

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/I-00005226

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-95/I-00005226, relativa a la política vitivinícola en Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Esta Interpelación es reiteración de la señalada con número de expediente 4-94/I-00002251, caducada como consecuencia de no haber sido incluida en el orden del día, de la Sesión Plenaria celebrada los pasados 6 y 7 de junio de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política vitivinícola en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector vitivinícola en general, y en Andalucía en particular, está atravesando una importante crisis, como consecuencia, de una parte, de la sequía que afecta el normal desarrollo de la calidad y las producciones y, por otro, el arranque de cepas que, en algunos casos, ha sido indiscriminado.

Con la aprobación de Ley de Impuestos Especiales y el encarecimiento del producto final, haciendo que disminuya el consumo, la adicción de sacarosa en el resto de la U.E. a los mostos y la prohibición en España, entre otros problemas, hacen que nuestros vinos sean cada vez menos competitivos en el mercado interior, ganándose terreno vinos franceses, italianos y portugueses principal y particularmente en el mercado de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula a la aprobación del Consejo de Gobierno la siguiente

### Interpelación

¿Cuál es la política vitivinícola del Consejo de Gobierno y qué medidas de carácter general piensa poner en marcha para paliar los problemas que este sector sufre en Andalucía?

Sevilla, 17 de julio de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## 2.7 Preguntas

### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

#### SOBRE ACTUACIONES DERIVADAS DE INUNDACIONES EN LA COMARCA DE "EL CONDADO" Y EN CANENA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Pliego Cubero y tres Diputados más, del G.P. Socialista*  
4-95/POP-005209

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005209, relativa a las actuaciones derivadas de inundaciones en la Comarca de "El Condado" y en Canena (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Pliego Cubero, D. Gaspar Zarrías Arévalo, D. Cristóbal López Carvajal, Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Pliego Cubero, D. Gaspar Zarrías Arévalo, D. Cristóbal López Carvajal, Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Pleno, relativa a las actuaciones derivadas de inundaciones en la Comarca de "El Condado" y en Canena (Jaén).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 24 al 27 de junio se produjeron intensas lluvias en algunos municipios de la comarca de "El Condado" (Jaén), concretamente en Santisteban del Puerto, Navas de San Juan y Arquillos; y también en Canena que produjeron cuantiosos daños en caminos rurales, puentes, infraestructuras municipales, fincas rústicas y ganaderas, viviendas y enseres, que en una primera valoración de los Servicios Técnicos Municipales arrojan unas cifras globales de:

Navas de San Juan .....	245.911.000	mill. de ptas.
Santisteban del Puerto .....	137.775.000	" "
Arquillos .....	99.860.000	" "
Canena .....	10.000.000	" "

Estos daños han venido a agravar la difícil situación socio-económica de una de las comarcas más deprimidas y pobres de Andalucía, que en el último ejercicio tuvo unas pérdidas cercanas al 60 % en la cosecha de aceituna, que es su principal y casi única actividad económica, y que para la próxima campaña, 1995/96, se prevén pérdidas en torno al 90 % sobre la media. Esta difícil situación exige actuaciones, por parte de la Junta de Andalucía, que ayuden a paliar los graves daños producidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### Preguntas

¿Qué conocimiento tiene el Consejo de Gobierno de esta situación?

¿Qué valoración hace de la misma y qué medidas se piensan arbitrar para paliarla?

Sevilla, 17 de julio de 1995.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
José Pliego Cubero,  
Gaspar Zarrías Arévalo,  
Cristóbal López Carvajal y  
Elena Víboras Jiménez.

## SOBRE POSIBLE COINCIDENCIA DE ELECCIONES GENERALES Y AUTONÓMICAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Coalición Andalucista*  
4-95/POP-005242

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005242, relativa a la posible coincidencia de elecciones generales y autonómicas, formulada por el Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, portavoz del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.1 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Pleno, relativa a la posible coincidencia de elecciones generales y autonómicas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente del Gobierno de España, Felipe González, ha anunciado su intención de convocar elecciones generales para la primavera o el otoño del año que viene. La situación política en la que está inmersa Andalucía, con una crisis permanente de gobernabilidad, no descarta la posibilidad de que se produzca también un adelanto de las elecciones en Andalucía. Sin embargo, los intereses de nuestra Comunidad y las soluciones a los problemas de los andaluces son asuntos que sólo deben debatirse en unas elecciones específicas en las que únicamente se hable de Andalucía y no de otros intereses políticos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Portavoz de la Coalición Andalucista formula al Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente

### Pregunta

¿Piensa evitar, con los mecanismos que tiene a su alcance, que unas hipotéticas elecciones autonómicas andaluzas coincidan con las elecciones generales ya anunciadas?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 1995.  
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,  
Pedro Pacheco Herrera.

## **SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EN SANTISTEBAN DEL PUERTO**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Pliego Cubero, del G.P. Socialista**  
4-95/POP-005247

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005247, relativa a la construcción de un centro, de 9 unidades, de Educación Infantil, en Santisteban del Puerto (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Pliego Cubero, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Pliego Cubero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción de un centro, de 9 unidades, de Educación Infantil, en Santisteban del Puerto (Jaén).

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los recintos escolares en que actualmente se están impartiendo las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, en el municipio de Santisteban del Puerto (Jaén) no reúnen los requisitos mínimos exigibles que requieren una educación de calidad acorde con las demandas de la sociedad.

Esto es un hecho objetivo que ha sido analizado, valorado y asumido por la Consejería de Educación.

Desde el año 1992 varios Consejeros/as y el propio Delegado Provincial de Educación en años anteriores, y la actual Delegada se han comprometido, oralmente y por escrito, a la resolución de este problema creando un centro, de 9 unidades, de Educación Infantil, con 225 puestos escolares, y un presupuesto superior a 100 millones de ptas.

El Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, ya en el año 1993, concluyó la tramitación administrativa para la cesión de los terrenos para la construcción del centro, y en la actualidad, el proyecto técnico parece ser que también está terminado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### **Pregunta**

¿Cuándo tiene previsto, la Consejería de Educación, el comienzo de las obras y qué plazo de finalización tienen las mismas?

Sevilla, 18 de julio de 1995.  
El Diputado del G.P. Socialista,  
José Pliego Cubero.

## **SOBRE EL YACIMIENTO DE MINAS, EN CALA**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-95/POP-005296

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005296, relativa al yacimiento de minas, en Cala, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al yacimiento de minas, en Cala.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace unos meses, el Consejero de Industria contestó a este Diputado en el Pleno de la Cámara andaluza que todavía no tenía datos sobre el yacimiento de níquel, de "Aguablanca", situado entre Sevilla, Huelva y Badajoz.

Ha pasado tiempo suficiente para que el Consejero tenga conocimiento de datos que el Comité de Empresa de Minas de Cala estima en 25 millones de toneladas de mineral, y un billón de pesetas el valor de dicho yacimiento.

Habiendo transcurrido tiempo suficiente para que aporten datos más fiables y fidedignos, y ante la perspectiva de empleo que ha creado entre los ciudadanos de una de las zonas más deprimidas de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**Pregunta**

¿Cuál es el volumen de mineral del yacimiento, y cuál su valor económico, así como los posibles puestos de trabajo a crear?

Sevilla, 19 de julio de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Díaz Mantis.

## **SOBRE LA INCORPORACIÓN DE TODOS LOS CUERPOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA**

*Asumida por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno  
Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista  
4-95/PICP-05311*

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1995, ha conocido la pretensión del Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana 4-95/PIC-004350, relativa a la incorporación de todos los cuerpos pendientes de resolución a la función pública de la Junta de Andalucía, formulada por D. Fernando Collado Expósito, y en relación con dicha solicitud ha acordado su tramitación como Pregunta de iniciativa ciudadana ante Pleno 4-95/PICP-05311.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de julio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Diputado abajo firmante manifiesta su deseo de asumir la pregunta de iniciativa ciudadana, que a continuación se detalla, para su defensa en Pleno:

4-95/PIC-004350, relativa a la incorporación de todos los cuerpos pendientes de resolución a la función pública de la Junta de Andalucía, formulada por D. Fernando Collado Expósito.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 1995.  
El Diputado del G.P. Coalición Andalucista,  
Antonio Moreno Olmedo.

**TEXTO DE LA INICIATIVA**

Fernando Collado Expósito, con DNI 24.245.026, natural de Alcalá la Real (Jaén), con domicilio en c/ Arcipreste Robles, núm. 1, de la citada localidad (CP 23580), desea dirigir a la Sra. Carmen Hermosín, Consejera de Gobernación, acogién-dose al Reglamento de la Cámara, artículo 162, la siguiente

**Pregunta**

En su calidad de aprobado en las pruebas selectivas correspondientes al Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Sociología, de la Oferta de Empleo Público de la Junta de Andalucía para 1992, y en torno a la ejecución de la Ley 1/1995, de 19 de mayo, por la que se deroga el número dos de la Disposición Transitoria Segunda, de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre.

En este sentido, el abajo firmante expone lo siguiente:

Que a principios del mes de abril del presente año, el Parlamento formuló una Propuesta de resolución, en la que la Cámara se comprometía a que los funcionarios que, pese a sacar las oposiciones, no hubieran accedido a un puesto de trabajo, tomaran posesión en el plazo de un mes.

Que a estos efectos se estimó por parte del Ejecutivo, que la nueva ley se traduciría en un coste económico de unos 2.500 millones de pesetas, hasta final de año.

Que para ello, la Ley 1/95, anteriormente citada, modificaba la Ley de presupuestos prorrogados, de forma que se habilitaba a la Consejería de Economía y Hacienda, previo informe de la Consejería de Gobernación, para "realizar las modificaciones presupuestarias y de plantilla que correspondan, con el fin de resolver las convocatorias en tramitación" correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 1992.

Que en las fechas actuales, es decir, más de dos meses después del compromiso del Parlamento anteriormente expresado, la Consejería de Gobernación sólo ha procedido a la publicación de la oferta de vacantes provisionales de un número limitado de plazas de las correspondientes a dicha Oferta Pública; que ha decidido suspender este proceso "por lo pronto hasta septiembre"; que los criterios para la selección de los cuerpos ofertados (entre los que no consta Sociología pese a ser uno de los más reducidos y de los que más tiempo lleva esperando), así como las fechas en que los demás cuerpos van a ser desbloqueados, son sistemáticamente ocultadas por la Consejería a los interesados.

De acuerdo con todo lo anterior, el abajo firmante formula las siguientes

**Preguntas**

¿Cuándo, en qué fecha límite, se compromete la Sra. Consejera a garantizar la incorporación de todos los cuerpos pendientes de resolución, y en concreto el de sociólogos?

¿Cuáles son los motivos por los que hasta este momento (y, según parece, hasta dentro de bastantes meses), no se ha realizado esa incorporación?

¿Cuáles son las medidas de emergencia que la Consejería de Gobernación va a adoptar para solucionar el colapso total en que se encuentra actualmente la Función Pública de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 16 de junio de 1995  
Fernando Collado Expósito.

## SOBRE DECLARACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello  
Marchante, del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
4-95/POP-005318*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-005318, relativa a las declaraciones realizadas por el Consejero de Agricultura y Pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a las declaraciones realizadas por el Consejero de Agricultura y Pesca.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, Paulino Plata, realizaba una declaración, en las que señalaba a un grupo de catorce embarcaciones de Almería y ocho de Málaga como únicos responsables del mantenimiento del conflicto pesquero, como consecuencia de la negociación del convenio de Tratado de Pesca entre la Unión Europea y Marruecos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿De qué datos disponía el Sr. Consejero para efectuar estas declaraciones? ¿De qué fuentes procedían esos datos?

¿Qué intención perseguía el Sr. Consejero al efectuar estas declaraciones?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 1995.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Bello Marchante.

## 2.7.2 Preguntas orales en Comisión

## SOBRE ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez  
Bonet y D. Francisco Garrido Peña,  
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía  
4-95/POC-005166*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005166, relativa al complejo para almacenamiento y tratamiento de residuos industriales en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa al complejo para almacenamiento y tratamiento de residuos industriales en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 16 de junio de 1995 (*BOJA* 8 de julio) regula la concesión de una subvención para la captación de un complejo para el almacenamiento y tratamiento de residuos industriales de Andalucía. Dicho complejo deberá contar con un vertedero controlado para residuos inertes industriales con capacidad mínima de 3 millones de toneladas y un depósito de seguridad para residuos especiales con capacidad mínima de 300.000 toneladas.

Este complejo que deberá estar ubicado en el triángulo Cádiz, Huelva, Sevilla, estaba ya indicado por la resolución aprobada por el Parlamento andaluz, en su debate sobre política general de residuos, en 1993.

Sin embargo, llama la atención el mecanismo que se ha utilizado para iniciar la puesta en marcha de este complejo, mediante la subvención a la redacción del proyecto

y a su construcción, así como la indefinición de su ubicación definitiva, ni de aspectos tan básicos como la gestión y funcionamiento de dicho proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### Preguntas

¿Cuál será su ubicación? ¿Y sus mecanismos de gestión y funcionamiento? ¿Y la participación del MOPTMA?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 1995.  
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Luis Domínguez Bonet y  
Francisco Garrido Peña.

## SOBRE MANIPULACIÓN POR LA SERIE "EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN POR LA CONTAMINACIÓN, EN EL LITORAL ONUBENSE"

*Inadmisión a trámite*  
4-95/POC-005254

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005254, relativa a la manipulación por la serie "Equipos de investigación por la contaminación en el litoral onubense", formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## SOBRE VIVIENDAS SOCIALES EN LA BARRIADA MARISMAS DEL ODIEL, DE HUELVA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/POC-005316

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005316, rela-

tiva al retraso de las viviendas sociales en la barriada *Marismas del Odiel*, de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, relativa al retraso de las viviendas sociales en la barriada *Marismas del Odiel*, de Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la barriada *Marismas del Odiel*, sin duda la más deprimida de la capital onubense, en su más amplia perspectiva de situación urbanística, condiciones socioeconómicas de sus vecinos, etc., se inició hace unos años un ambicioso plan, que además de favorecer la integración con el resto de la ciudad de aquella zona, pretendía mejorar las condiciones de vida de su población.

En Marismas del Odiel se fundieron el Plan de Barriadas de Actuación Preferente de la Junta de Andalucía y el Programa de Acción Tipo (Pobreza 3) de la Unión Europea.

Actuaciones de todo tipo se han llevado a cabo y continúan realizándose, pero, sin embargo, uno de los aspectos principales que era la adecuación urbanística de la zona y la construcción de nuevas viviendas va muy retrasado.

La Consejería de Obras Públicas inició una promoción, para una actuación singular con el objetivo de reubicar a los vecinos de los subsectores "Hotel Suárez" y "Humilladero" de aquella barriada, de 204 viviendas unifamiliares, que en principio iban a entregarse antes de final de este año. La realidad es que después de seis meses aproximados de obras paradas, la empresa Auxini, adjudicataria de las obras, ha anunciado que las viviendas se entregarán en enero de 1997.

El equipo de técnicos del Plan de Barriadas de Actuación Preferente, de Marismas de Odiel, considera fundamental que la entrega de viviendas se pueda realizar por fases, y así entregar cuanto antes las 80 viviendas que están ya prácticamente terminadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿A qué se ha debido el retraso en la construcción de estas viviendas, de tanta urgencia social?

¿Está dispuesta la Consejería a que se puedan entregar por fases, realizando las oportunas actuaciones para ello?  
¿En qué plazos se entregarán las viviendas?

Parlamento de Andalucía, 24 de julio de 1995.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Luis Domínguez Bonet.

## **SOBRE CONDENA JUDICIAL A FESA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/POC-005319

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005319, relativa a la condena judicial a FESA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en la Comisión de Medio Ambiente, relativa a la condena judicial a FESA.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se acaba de producir una sentencia condenatoria a FESA, en su factoría de Huelva, por unos vertidos producidos en el año 1990, tanto a la ría como al medio atmosférico, que se han demostrado ilegales.

Dicha actuación irregular de la industria constituye un hito en Huelva, por ser la primera vez que se produce una condena firme por un episodio contaminante.

La sentencia se produce por una denuncia de la Coordinadora Ecologista de Huelva, ya que las presentadas en su día por la Agencia de Medio Ambiente y por la empresa pública Tragsa fueron retiradas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## **Preguntas**

¿Cómo valora el Consejero la citada sentencia? ¿Cómo valora la actuación de la Agencia de Medio Ambiente?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 1995.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Luis Domínguez Bonet.

### **2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito**

## **SOBRE LA GRATUIDAD DE LA LIBRE INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/PE-0005167

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005167, relativa a las actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno andaluz para garantizar la gratuidad de la libre interrupción del embarazo, para aquellas mujeres sin medios económicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno andaluz para garantizar la gratuidad de la libre interrupción del embarazo para aquellas mujeres sin medios económicos.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente el Gobierno Central ha aprobado una ampliación de los supuestos de interrupción voluntaria del

embarazo, el denominado cuarto supuesto. A juicio de estos diputados, tal supuesto no ha venido a cubrir las expectativas y reivindicaciones de muchas mujeres que ven por un lado, que el ejercicio del derecho que les ampara nuevamente se ve tutelado, y de otro, que no se garantiza la igualdad en el ejercicio del mismo, toda vez que este derecho se podrá ejercer en función de la situación económica de la mujer, al no ser gratuito el denominado cuarto supuesto.

Las Administraciones públicas tienen la obligación de velar por la igualdad de las ciudadanas en el ejercicio voluntario de un derecho constitucional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

### Pregunta

¿Piensa la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, junto con la de Salud, poner en marcha algún plan de actuación que garantice, a las mujeres andaluzas, su derecho al ejercicio libre y gratuito de la interrupción-voluntaria del embarazo y que no discrimine a la mujer en función de su situación económica?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 1995.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Andrés Cuevas González,  
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,  
Juan Francisco Gutiérrez Vilches y  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## SOBRE PLAZAS OFERTADAS POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-95/PE-0005168

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005168, relativa a las plazas ofertadas por la Universidad de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las plazas ofertadas por la Universidad de Málaga.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año, el problema de falta de plazas en la Universidad de Málaga fue bastante alarmante, hasta el punto en que no cubrían las demandas de la mayor parte de los alumnos que querían acceder a ella. Según los datos que se manejan, actualmente, son alrededor de 10.000 el número de estudiantes que ha cursado COU, y por tanto pretenden acceder a algunas de las facultades o escuelas de la Universidad de Málaga.

La puesta en marcha del distrito único en Andalucía, según ha venido reiteradamente anunciando, va a suponer que no existan problemas en tal sentido, no obstante desde nuestro Grupo deseamos ver la aplicación práctica para comprobar si es cierto.

Lo evidente es que según los datos de que disponemos los números clausus en nuestra Universidad van a ser superiores a los del curso 1994-95 en Facultades como la de Económicas y Empresariales, en Psicología, Ciencias o Derecho, mientras se mantienen en otras como Ciencias de la Información, Enfermería, Ingeniería Industrial o Informática.

También parece claro que la ampliación de titulaciones, anunciada por su Consejería, tampoco va a cubrir el grave problema de la falta de plazas, y que, pese al esfuerzo, pueden quedar alrededor de 3.000 estudiantes sin poder cursar sus deseados estudios si nos atenemos a la relación entre las plazas ofertadas y las solicitudes que se produzcan por parte del alumnado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿Qué medidas ha adoptado su Consejería ante la previsible falta de plazas en la Universidad de Málaga?

¿Cuáles son las previsiones para el curso 1995-96 en relación entre la oferta y la demanda?

¿Cuál ha sido la financiación pública de esta Universidad en el curso recién finalizado y cuál va a ser el del próximo, en aras a la consecución de una mejora en la calidad de los estudios?

De las 15 nuevas titulaciones anunciadas pendientes de la homologación por los Consejos de Universidades ¿Cuál es la partida librada por la Junta de Andalucía al objeto de ser impartidas a partir del mes de octubre?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 1995.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Andrés Cuevas González.

## SOBRE DOTACIÓN DE ESPECIALIDADES AL CENTRO DE SALUD UTRERA-NORTE

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández  
González, del G.P. Socialista  
4-95/PE-0005183*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005183, relativa a la dotación de especialidades al Centro de Salud Utrera-Norte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández González, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la dotación de especialidades al Centro de Salud Utrera-Norte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 16 de mayo de 1994, se inauguró el Centro de Salud Utrera-Norte en la localidad sevillana de Utrera, al tiempo que se iniciaron las obras necesarias de adaptación del ambulatorio existente con el fin de reconvertirlo en un Centro de Salud para la zona sur de Utrera, y así descongestionar la sanidad local.

El Centro de Salud Utrera-Norte inició su andadura sin prestar algunos de los servicios previstos para los que estaba diseñado, por lo que los vecinos tienen que desplazarse continuamente a Sevilla para poder ser atendidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Salud para subsanar esta situación?

¿En qué plazo podrá estar dicho centro dotado de acuerdo con lo previsto en el terreno de las especialidades médicas?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 1995.  
El Diputado del G.P. Socialista,  
Manuel Fernández González.

## SOBRE LAS OBRAS ENTRE EL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA Y EL AEROPUERTO DE MÁLAGA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas  
González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda  
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
4-95/PE-0005210*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005210, relativa a las causas del retraso en las obras de construcción entre el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) y el aeropuerto de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las causas del retraso en las obras de construcción entre el PTA y el aeropuerto de Málaga.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son varias las iniciativas aprobadas por el Parlamento de Andalucía para que se lleve a cabo la construcción de la autovía para unir el PTA con el aeropuerto de Málaga. A la aprobación de estas iniciativas se han unido promesas y declaraciones por parte de responsables del MOPTMA y de la Consejería de Obras Públicas, en la dirección de acometer la construcción de la necesitada autovía.

Pero la realidad es que han pasado cuatro años y la autovía espera su construcción, que es vital y fundamental para la conexión viaria entre el Parque Tecnológico de Andalucía y el aeropuerto; así como tener una vía alternativa de comunicación entre Málaga y las localidades de Alhaurín de la Torre y Alhaurín el Grande.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

## Preguntas

¿Cuales son las causas por las que aún no se ha firmado el convenio tantas veces anunciado entre el MOPTMA, la Consejería de Obras Públicas y el Ayuntamiento, para la construcción de la autovía PTA-aeropuerto?

¿Conoce la Consejería de Obras Públicas el estudio y la inversión necesaria del proyecto de construcción de la mencionada autovía?

¿Tiene comprometida alguna cantidad económica la Consejería de Obras Públicas con el MOPTMA?

¿Conoce la Consejería la cuantía que piensa aportar el MOPTMA para la construcción de la autovía del PTA-aeropuerto?

¿Para cuando piensa la Consejería de Obras Públicas, que podrán de verdad iniciarse las obras de construcción de la autovía, e informar de la fecha aproximada de terminación?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 1995.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Andrés Cuevas González,  
Rafael Rodríguez Bermúdez,  
Juan Francisco Gutiérrez Vilches y  
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

## SOBRE MÉDICOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/PE-0005211

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005211, relativa a los resultados de la convocatoria del concurso oposición de acceso a plaza fija de médicos, adscritos a la Consejería de Educación y Ciencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego

de contestación escrita, relativa a los resultados de la convocatoria del concurso oposición de acceso a plaza fija de médicos adscritos a la Consejería de Educación y Ciencia.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de octubre, *BOJA* núm. 159, se convoca concurso oposición de acceso a plaza fija para médicos, con contrato laboral, adscritos a la Consejería de Educación y Ciencia.

Con fecha 15 de abril de 1995, se hicieron públicas en las delegaciones de Gobernación, de la Junta de Andalucía, las listas provisionales de la resolución del concurso.

Una vez contrastadas las puntuaciones de los aspirantes, pudo constatarse que algunas de ellas no se ajustaban al baremo contenido en las bases de la convocatoria.

Afectados/as por esta situación procedieron a presentar las pertinentes alegaciones en la defensa de lo que ellos consideraban sus derechos legítimos, y además procedieron a solicitar una entrevista de modo no oficial con la mesa de valoración.

Pese al tiempo transcurrido, el problema continua, con lo que parece que la cultura del dialogo que puede resolver el problema sin tener que recurrir a los tribunales, no es la práctica de la Consejería, obligando a los presuntos perjudicados a utilizar los cauces de la Justicia con el consiguiente retraso a la solución del problema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## Preguntas

¿Tiene la Consejería de Educación y Ciencia conocimiento de la situación?

¿Conoce la Consejera de Educación y Ciencia las causas por las que la mesa de valoración no ha atendido, hasta la fecha, la petición de los afectados?

¿Piensa la Consejería adoptar alguna solución que ayude a solucionar el problema, sin que los afectados tengan que acudir a los tribunales? ¿Cuál y cuándo?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 1995.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Andrés Cuevas González.

## SOBRE LA BIBLIOTECA DE VILLALBA DEL ALCOR

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0005227

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005227, relativa a la Biblioteca de Villalba del Alcor (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr.

D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la Biblioteca de Villalba del Alcor (Huelva).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace 17 años que Villalba del Alcor solicitó, a la Consejería de Cultura, la apertura, en su localidad, de una biblioteca pública.

Desde entonces, las distintas Corporaciones, los que gobernaban el Ayuntamiento y los miembros de la oposición, no han dejado de insistir y hacer gestiones, a través de la Delegación de Cultura en la provincia de Huelva, sin que hasta el momento dicha biblioteca pública haya podido ver cumplida su misión cultural en la citada localidad onubense.

Ahora y tras haberse terminado hace aproximadamente un año las obras, todavía no existen fondos bibliográficos, a no ser que se entienda dotada con una colección de temas de la provincia de Huelva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### Pregunta

¿Cuándo va la Consejería de Cultura a dotar a la Biblioteca de Villalba del Alcor (Huelva) de los suficientes fondos bibliográficos para su apertura a los ciudadanos?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 1995.

Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Antonio Díaz Mantis.

## SOBRE EL LIBRAMIENTO DE CANTIDADES COMPROMETIDAS EN EL PROGRAMA DE MENORES

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0005228

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005228, relativa a las causas del retraso de la Consejería de Hacienda en el libramiento de cantidades comprometidas, con entidades colaboradoras, en el Programa de menores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las causas del retraso de la Consejería de Hacienda en el libramiento de cantidades comprometidas, con entidades colaboradoras, en el programa de menores.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Asociaciones sin ánimo de lucro, que colaboran en programas de acogida de menores, bajo la tutela de la Junta de Andalucía, vienen denunciando el retraso en el cobro de las asignaciones comprometidas para atender a estos chicos y chicas. Al parecer, el problema no acaba de solucionarse y esto incide negativamente en las economías de estas entidades, que no pueden hacer frente a los pagos de proveedores y al gasto del mantenimiento de las instalaciones. Por ello, es conveniente conocer, cuáles son las causas de estas dilaciones en los pagos, y buscar soluciones, lo antes posible, para resolver la situación financiera de estas instituciones altruistas, que colaboran en programas de solidaridad con menores desprotegidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Cuáles son las causas del retraso en el pago de adjudicaciones comprometidas con entidades colaboradoras en programas de atención a menores, bajo tutela de la Junta de Andalucía?

¿Cuántos meses se le adeudan?, ¿cuándo se va a proceder a efectuar los pagos atrasados?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Amalia Gómez Gómez.

## SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN ALMERÍA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero  
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0005229

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005229, relativa a las inversiones comprometidas por la Consejería de Educación y Ciencia, en la provincia de Almería, para 1995, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las inversiones comprometidas, por la Consejería de Educación y Ciencia, en la provincia de Almería, para 1995.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la provincia de Almería, las inversiones destinadas a las áreas educativas y culturales han sido notablemente insuficientes. De ahí la necesidad de conocer la previsión de actuaciones que el Consejo de Gobierno va a realizar en esta provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Qué inversiones tiene previstas, para 1995, la Consejería de Educación y Ciencia en la provincia de Almería?

¿A cuánto ascienden las inversiones?

¿Qué actuaciones o proyectos concretos tiene previsto realizar la Consejería en la provincia de Almería, en 1995?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 1995.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Estébana Palmero Martínez.

## SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN ALMERÍA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero  
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0005230

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005230, relativa a las inversiones comprometidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Almería, para 1995, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las inversiones comprometidas, por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la provincia de Almería, para 1995.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la provincia de Almería las inversiones destinadas en Obras Públicas y Transportes han sido notablemente insuficientes. De ahí la necesidad de conocer la previsión de actuaciones que el Consejo de Gobierno va a realizar en esta provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Qué inversiones tiene previstas, para 1995, la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Almería?

¿A cuánto ascienden las inversiones?

¿Qué actuaciones o proyectos concretos tiene previsto realizar la Consejería en la provincia de Almería, en 1995?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 1995.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Estébana Palmero Martínez.

## SOBRE DAÑOS CAUSADOS EN CHICLANA DE SEGURA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0005231

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005231, relativa a los daños causados en el municipio de Chiclana de Segura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los daños causados en el municipio de Chiclana de Segura.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las intensas lluvias caídas el pasado 26 de junio, en el municipio de Chiclana de Segura (Jaén), han ocasionado importantes daños materiales tanto en las carreteras de dicho municipio como en propiedades particulares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### Pregunta

¿Qué medidas, en su caso, piensa adoptar el Consejo de Gobierno tendentes a paliar los daños referidos?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

## SOBRE LAS RELACIONES CON MARRUECOS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0005232

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005232, relativa a las relaciones con Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las relaciones con Marruecos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra relación con el Reino de Marruecos se va viendo incrementada en el tiempo por la dinámica comercial existente en el mundo moderno, lo que unido a nuestra vecindad y nuestras amplias vinculaciones históricas y culturales, hacen necesario el mantenimiento de unos lazos de cooperación que deben redundar en beneficio de ambos pueblos.

Con independencia de las relaciones internacionales que corresponden al Estado, planteamos en este caso al Consejo de Gobierno las siguientes

#### Preguntas

¿Qué relaciones de cooperación en todos los ámbitos, tanto culturales, económicos, sociales, etc., mantiene la Junta de Andalucía con el Reino de Marruecos?

¿Qué dotaciones económicas se destinan, en su caso, a estos fines, y cuáles son los programas que se financian?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Luis Marquín Marquín.

## SOBRE AMBULANCIAS EN UBRIQUE

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0005255

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005255, relativa a ambulancias en Ubrique, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno las siguientes Preguntas con ruego de contestación escrita, relativa a las ambulancias en Ubrique.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la localidad de Ubrique presta sus servicios, para toda la población, sólo una ambulancia.

En ocasiones y dado que ésta directamente traslada a rehabilitación y otros servicios a varios ciudadanos, el pueblo queda desprovisto durante varias horas de este servicio, provocándose situaciones de urgencia que tienen que ser resueltas por vehículos particulares sin las garantías suficientes para traslado de enfermos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿Es consciente el Consejo de Gobierno de esta problemática?

¿Qué medidas plantea el Consejo de Gobierno para solventar estas situaciones?

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 1995.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Sanz Cabello y  
Jesús Mancha Cadenas.

## SOBRE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS, DE UBRIQUE

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0005256

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005256, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas, de Ubrique, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas, de Ubrique.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace un año, en el Instituto de Ubrique estaban previstas las dotaciones para el funcionamiento de una Escuela Oficial de idiomas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Qué motivos han provocado su falta de funcionamiento?

¿Siguen vigentes los planes de control en Ubrique con una Escuela Oficial de Idiomas?

En caso afirmativo ¿para cuándo y con qué características y dotación?

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Sanz Cabello.

## **SOBRE EL INSTITUTO DE BACHILLERATO BELLAVISTA, DE SEVILLA**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> Dolores Núñez  
García, del G.P. Popular de Andalucía  
4-95/PE-0005257*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005257, relativa a las mejoras y equipamientos del Instituto de Bachillerato *Bellavista*, de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las mejoras y equipamientos del Instituto de Bachillerato *Bellavista*, de Sevilla.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Asociación de Padres del Instituto de Bachillerato *Bellavista*, de Sevilla, ha solicitado varias veces, de la Delegación Provincial de Educación, reparaciones urgentes, mejoras en las instalaciones y reposición del mobiliario del centro, que es inadecuado y está muy deteriorado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### **Preguntas**

¿Conoce la Consejera de Educación las peticiones de la Asociación de Padres?

¿Tiene previsto resolver los problemas expuestos antes del comienzo del curso 1995-96?

¿Existe alguna partida en el presupuesto del presente ejercicio destinada a la mejora de las instalaciones o a la ampliación de los espacios e instalaciones deportivas?

¿Está incluido el mencionado centro entre los que atenderá el "Plan de Choque" que la Consejería de Educación piensa aplicar en 1995?

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 1995.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
M<sup>a</sup> Dolores Núñez García.

## **SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA SEQUÍA EN JAÉN**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de  
Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía  
4-95/PE-0005258*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005258, relativa a las consecuencias de la sequía en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las consecuencias de la sequía en la provincia de Jaén.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las previsiones agrícolas en la provincia de Jaén, como consecuencia de la sequía, son realmente negativas, hasta el punto de que la reducción drástica en la cosecha de aceituna pueda repercutir dramáticamente en la economía en particular de los agricultores, y en general en una provincia cuyo declive socio económico es manifiesto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### **Pregunta**

¿Qué acciones piensa adoptar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para corregir los efectos derivados de esta situación?

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

## **SOBRE SINIESTRALIDAD LABORAL EN JAÉN**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández  
García, del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
4-95/PE-0005273**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005273, relativa a la siniestralidad laboral en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la siniestralidad laboral en la provincia de Jaén.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una vez más, la provincia de Jaén ocupa uno de los primeros puestos en aquellos aspectos negativos que afectan a sus hombres y mujeres.

Según las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la provincia de Jaén ocupa los primeros puestos en las listas nacionales de accidentes laborales que ocasionan la muerte a los trabajadores. Dichas estadísticas sitúan a la provincia de Jaén a la cabeza de las provincias andaluzas en cuanto a accidentes mortales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### **Preguntas**

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los datos aparecidos, que sitúan a la provincia de Jaén a la cabeza de las provincias andaluzas en cuanto a accidentes laborales que ocasionan la muerte a los trabajadores?

¿Cuáles son las causas que provocan tales accidentes laborales?

¿Qué medidas se vienen adoptando tendientes a evitar tales accidentes? ¿Las considera suficientes y eficaces?

¿Qué medidas adoptará para que en el futuro estos accidentes no se produzcan?

Parlamento de Andalucía, 19 de julio de 1995.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Leocadio Fernández García.

## **SOBRE UN ALBERGUE-VENTA EN LA SIERRA DE LAS NIEVES**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas  
González, del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
4-95/PE-0005315**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005315, relativa a la dotación de un albergue-venta en la Sierra de las Nieves, en Tolox (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la dotación de un albergue-venta en la Sierra de las Nieves.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el año 1992, se ha venido ejecutando la construcción, en el Parque Natural de Sierra de las Nieves, en el municipio de Tolox (Málaga), de un albergue-venta, el cual se encuentra finalizado.

El mismo, bajo proyecto técnico del arquitecto D. L. Pérez Lombard y ejecutado por SEGMASA, ha supuesto la inversión de casi 108 millones de pesetas, en concreto  $95.096.630 + 12.362.562$  (IVA) = 107.096.630 ptas.

Lo cierto es que dicho albergue aún no ha sido dotado del mobiliario correspondiente, con el lógico deterioro, y carece de utilidad alguna para el fin para el cual fue concebido.

Es evidente que, por su ubicación en pleno paraje del Parque Natural y a tan sólo dos kilómetros de distancia del núcleo urbano de Tolox, ofrece inmejorables condicio-

nes para el potencial desarrollo turístico de la localidad, si no se demora por más tiempo su puesta en marcha.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿A qué organismo o entidad corresponde dotar el albergue-venta citado?

¿Qué plazo o plazos existen para su puesta en funcionamiento?

¿Qué utilidad se le va a dar al citado inmueble, y bajo qué condiciones va a ser gestionado el mismo?

Parlamento de Andalucía, 24 de julio de 1995.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Andrés Cuevas González.

## 3. INFORMACIÓN

### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

#### INFORME DE LOS DIPUTADOS INTERVENTORES SOBRE LA INTERVENCIÓN DE GASTOS DE 1994 Y SU LIQUIDACIÓN

4-95/IDI-120795

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Informe de los señores Diputados Interventores 4-95/IDI-120795 relativo a la intervención de los gastos de los Servicios 01 y 03 de la Sección Presupuestaria "Parlamento de Anda-

lucía", correspondiente al período presupuestario de 1994, y su liquidación.

Sevilla, 18 de julio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

Los Diputados Interventores del Parlamento de Andalucía designados por el Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 50.3, del Reglamento de la Cámara, acuerdan por unanimidad elevar a la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos el siguiente

### INFORME

1. Se ha efectuado la intervención de los gastos de los Servicios 01 y 03 de la sección presupuestaria "Parlamento de Andalucía", correspondientes al período presupuestario de 1994 y su liquidación. De la revisión de los gastos intervenidos se deduce su correcta adecuación a los conceptos presupuestarios y la legalidad de los mismos.
2. La fiscalización e intervención se han extendido a la tramitación y ejecución de los gastos y ordenación de su pago, encontrándose pendiente de comprobación la contabilidad de las asignaciones entregadas a los Grupos Parlamentarios, cuyos mandamientos de pago y recibos correspondientes obran en el Servicio de Gestión Económica de esta Cámara, debidamente formalizados conforme a las cuantías aprobadas en el Presupuesto; ya que de acuerdo con el artículo 25.3 del Reglamento de la Cámara, la contabilidad de los Grupos relativa a tales asignaciones sólo podrá ser fiscalizada por la Mesa del Parlamento cuando ésta lo pida.
3. En consecuencia, quedan intervenidos de conformidad los gastos y pagos del período presupuestario de 1994 y su liquidación. Se acompañan los resúmenes de las liquidaciones y balances de situación al final del ejercicio.
4. Asimismo, quedan intervenidos de conformidad los ingresos extrapresupuestarios habidos durante el período 1994.

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 1995.  
Los Interventores,  
José Martínez Rastrojo,  
Pedro Revilla López y  
Juan Vicente Acuña Alonso.









## 3.2 Actividad parlamentaria

### 3.2.3 Convocatorias

#### **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas  
González y dos Diputados más, del G.P. Izquierda  
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/APC-004879

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-004879, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, a fin de explicar los criterios y estudios seguidos para calificar públicamente la Costa del Sol como agente contaminante de la imagen turística de la Costa del Sol, presentada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

*Desestimación de la solicitud de reconsideración  
de la calificación de la Mesa*  
4-95/APC-004910

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, visto el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, en el que solicita la reconsideración de la calificación desfavorable de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-004910, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de explicar las medidas tomadas por el Consejo de Gobierno para evitar en el futuro incidentes similares a los ocurridos con los pescadores del puerto de Almería, adoptada por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 12 de julio de 1995, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no acceder a la solicitud en el mismo planteada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido  
Peña y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/APC-005161

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005161, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a fin de explicar las consecuencias y medidas derivadas de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la gestión del Parque Nacional de Doñana, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Alvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO**

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez  
Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda  
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/APC-005163

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005163, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Social y Empleo, a fin de explicar y valorar el seguimiento y las realizaciones al amparo del Pacto Andaluz por el Empleo, firmado, por los agentes sociales y el Gobierno, el pasado mes de febrero, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet

y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE GOBERNACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Román Clemente y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/APC-005215

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005215, de la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas, con el fin de exponer la opinión de la Consejería ante el informe del Defensor del Pueblo sobre los procedimientos de selección y provisión en la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente, D. Manuel López Calvo y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO**

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/APC-005222

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005222, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, con el fin de explicar la opinión de la Consejería, sobre la reconversión parcial del Hotel AL-ANDALUS, de Sevilla, en centro sanitario, y las actuaciones

que hasta el momento se hayan producido en este sentido, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres, D. Aurelio Sánchez Ramos y Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/APC-005223

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005223, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de explicar el contenido de la reunión mantenida con parlamentarios europeos sobre el convenio pesquero con Marruecos, y las consecuencias que puedan derivarse para la flota, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez, D. Jorge Ramos Aznar, D. Aurelio Sánchez Ramos y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN EXTERIOR ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/APC-005240

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el ar-

título 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005240, del Ilmo. Sr. Director General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior de la Junta de Andalucía ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, con el fin de explicar los gastos presupuestarios en cooperación y desarrollo internacional de la Junta de Andalucía, así como dar cuenta del cumplimiento del acuerdo del Parlamento al destinar el 0,7 del Presupuesto andaluz para cooperación y solidaridad internacional, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Juan Vicente Acuña Alonso y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, si bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.2º del Reglamento de la Cámara, la Comisión en Pleno debe acordar la citada comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL COMISIONADO PARA LA DROGA ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO**

**Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez  
Gómez y dos Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía**  
4-95/APC-005250

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005250, del Ilmo. Sr. Comisionado para la Droga ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de explicar los criterios pedagógicos de la publicación *Lourdes y Yaqui contra las drogas*, publicación de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en colaboración con la Diputación de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Mª Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, si bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.2º del Reglamento de la Cámara, la Comisión en Pleno debe acordar la citada comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Mª Dolores  
Núñez García y dos Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía**  
4-95/APC-005251

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005251, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de que explique la opinión que le merece el contenido de la revista *Lourdes y los Drogones*, editada por la Comisión para la Droga de la Junta de Andalucía y en la que colabora el área de AA.SS. de la Diputación de Sevilla, y qué medidas adoptará su Consejería tendentes a evitar que actuaciones similares al contenido de la revista se repitan, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Mª Dolores Núñez García, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

**A petición propia**  
4-95/APC-005270

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005270, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, con el fin de informar sobre la "Memoria del Plan Forestal 1994".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4-95/APC-005274

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005274, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de explicar la situación económica, modelos de gestión, situación laboral y planes de futuro de la Junta de Andalucía con respecto a las orquestas de Granada, Sevilla, Málaga y Córdoba, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Ríos Carrévalo, D. Leocadio Fernández García, D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

4-95/APC-005317

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005317, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, con el fin de explicar el plan de cierres de camas en los hospitales públicos de Andalucía, en el verano de 1995, y su relación con la recuperación de los indicadores de listas de espera y demás, incrementados por la huelga de los facultativos de hospitales, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Angela Aguilera Clavijo, Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN PLENARIA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas  
Bocanegra y veintiún Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/APP-005156

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria de una sesión Plenaria 4-95/APP-005156, con el fin de realizar un debate general acerca del presente y futuro del sector naval en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Juan José Matarí Sáez, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Jorge Ramos Aznar, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. José Torres Hurtado, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN PLENARIA

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas  
Bocanegra y veintiún Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/APP-005157

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria de una sesión Plenaria 4-95/APP-005157, con el fin de realizar un debate general sobre la conservación del Parque Nacional de Doñana, desarrollo de su entorno y las consecuencias de todo tipo derivadas de la posible gestión por la Junta de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Juan José Matarí Sáez, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner,

D. Jorge Ramos Aznar, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. José Torres Hurtado y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA**

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas  
Bocanegra y diez Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía**  
4-95/APP-005158

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-005158, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para que explique la situación de la negociación en curso y sobre las perspectivas del sector pesquero andaluz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA**

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas  
Bocanegra y diez Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía**  
4-95/APP-005159,

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-005159, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para dar cuenta del contenido, aplicación y desarrollo del Decreto 140/95, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para paliar los efectos producidos por la sequía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado y D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F. ....

- Deseo suscribirme al:  Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)  
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía  
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y  
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día \_\_\_\_\_ de  
 \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_ hasta el 31 de diciembre de 19 \_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_ les envío por giro  
 postal  talón nominativo  la cantidad de .....pesetas.

.....a ..... de..... de.....

Firmado

### Suscripción:

#### Suscripción anual año 1995

- DSPA: 6.859 ptas. IVA incluido  
 BOPA: 6.859 ptas. IVA incluido  
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.691 ptas. IVA incluido  
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 271 ptas. IVA incluido

### Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

---

## CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

---

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.051 ptas.

## LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.153 ptas.

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 420 ptas.

## ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 211 ptas.

## LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.  
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.262 ptas.

## CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.  
425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.  
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

## PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.  
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

**Pedidos:** Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.  
C/ Parlamento s/n  
41009 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía  
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO